

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2021, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DE CUERNAVACA Y CUAUTLA, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 18 de mayo del año dos mil veintiuno; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, .	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones
Representante de la Secretaría de la Contraloría	C.P. Mónica Monserrat Duran Romano Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones
Representante de la Consejería Jurídica	Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico
En representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Área Técnica	Claudia Angélica Bálcazar Sanchez Directora de Planeación e Instrumentación Territorial
En representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Área Solicitante	Jorge López Figueroa Director de Finanzas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La convocante no realiza ninguna aclaración.

En este acto se procede a informar que se recibió una solicitud de aclaración en tiempo y forma por escrito del **licitante IDIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA APLICADA S.A.** DE C.V., tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, la cual se aclara en los términos siguientes:

IDIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA APLICADA S.A. DE C.V.

1. ¿Se cuenta con el catastro de la ciudad?

Marnin

R: El Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos cuenta con Licencias de uso del Sistema de Información Catastral de los municipios que conforman a cada una de las Zonas Metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla.

La información se encuentra en formato vectorial (polígonos), georerrefernciada en coordenadas UTM del año 2018, que es lo más reciente con que cuenta el ISRyCEM.

2. ¿Tendremos acceso a información que maneja el gobierno? Por ejemplo, censos, estadísticas, estudios previos (EGIR-ATLAS).

R: Para los POZM de las ZM de Cuernavaca y Cuautla se deberá hacer uso sólo de fuentes de información oficiales, es decir, censos y estadísticas del INEGI, misma que es pública.









Se tendrá acceso información con que cuente el Gobierno, en específico la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la debida protocolización y firma de las respectivas cláusulas de confidencialidad correspondientes, dependiendo de la información de que se requiera.

Para la obtención de información de otras dependencias de Gobierno, la SDS podrá oficializar la solicitud de información, especificando los fines para los cuales se requiere, y la obtención de la misma puede variar en base a la disponibilidad de la información.

3. ¿Hay algún referente de monto de inversión – estudio de mercado para el desarrollo del estudio? R: Si, se cuenta con estudio de mercado previo.

2.2.5 y 2.2.6 Residuos sólidos y peligrosos

4. ¿Establecer el estado actual y proponer medidas de corrección? ¿Hasta dónde llegar? Por ejemplo, rellenos sanitarios.

R: Se deberá establecer estado actual, detectar problemáticas y en base a eso establecer proyectos, obras y acciones que pueden dar solución a las problemáticas detectadas.

5. ¿Se debe proyectar la población a que año? ¿Para cuántos años está proyectado este proyecto?

R

Corto plazo: 2024 Mediano plazo: 2030 Largo plazo: 2048

El POZM está proyectado para un plazo de 27 años.

Se deberá considerar las proyecciones de población del CONAPO y para el largo plazo proyectar con la TC del CONAPO.

Lo horizontes de planeación coinciden con los periodos de gobierno estatal y municipal.

4.4. y 5.3 políticas de movilidad

6. ¿Cuáles son los alcances buscados en el punto de planes de movilidad?

R: Sí, se refiere a 5.3 Estrategia de movilidad metropolitana, el alcance es contar con una estrategia general de movilidad urbana a escala metropolitana, es decir, se deberá plantear una estrategia para mejorar el funcionamiento de la estructura vial y de transporte metropolitano actual, lo cual implica definir proyectos, obras y/o acciones.

7. Para el caso de movilidad, ¿Solo abarca el transporte privado, púbico o ambos?

R: Ambos, el privado de alguna manera queda incluido en el fortalecimiento de la estructura vial, mientras que el transporte público en el multimodal.

4.5 Patrimonio cultural

8. ¿Cuál es el entregable esperado en el apartado de planes de conservación?

R: Si se refiere a 4.5. Política metropolitana de patrimonio cultural el entregable es establecer las políticas metropolitanas referentes al patrimonio cultural, específicamente acciones generales y específicas en los temas de preservación, conservación y rescate del patrimonio.

9. Clarificar, ¿a qué se refiere con recursos naturales con fines turísticos?

R: Se refiere a recursos culturales y no a recursos naturales.

6. Proyectos estratégicos

10. Cuáles son los entregables esperados en cuanto a proyectos estratégicos se refiere.

¿Solo generar ideas y propuestas? O ¿establecer los términos de referencias de esos proyectos?
 R: Describir de manera general los proyectos, obras y acciones estratégicos de envergadura metropolitana y estatal, que se proponen en la estrategia y el modelo de ordenamiento territorial que se pretende establecer y



B







con los que se pretende mejorar las condiciones de bienestar de la población y que son capaces de transformar la situación y tendencias actuales de la ZM.

- 7. Programación, corresponsabilidad sectorial e instrumentación, seguimiento y evaluación del programa
- 12. ¿Cuáles son los entregables, normativas y lineamientos a seguir para la creación de instrumentos jurídicos, fiscales, financieros, concurrencia y participación ciudadana?
 - R: Se requiere desarrollar el apartado de instrumentación, seguimiento y evaluación del POZM, y como parte de la instrumentación se deberán desarrollar los instrumentos jurídicos, fiscales, financieros, de concurrencia y participación ciudadana, sin embargo, no existe normativa o lineamientos a seguir para ello.
 - Ante algo tan complejo como el ordenamiento metropolitano, es necesario contar con una serie amplia y comprensiva de instrumentos que incluye los tipos mencionados, que deberán ser considerados en los programas de ordenación metropolitana:
 - Instrumentos jurídicos: Establecer el o los procesos para dar vigencia jurídica al POZM. es necesario establecer un plan general de ordenamiento metropolitano, integrado por todos los participantes; que asegure su participación y articulación en cada una de las fases del proceso de implementación.
 - Instrumentos de concurrencia y participación. se destaca la importancia de una planeación estratégica, que articule a los diferentes actores públicos y privados, y que opere con lineamientos acordados, en procesos que permitan una adecuación a cambios y cuestiones no previstos o considerados inicialmente.
 - Instrumentos de fiscales y financieros. En este tipo de instrumentos cabe proponer, en su caso, crear fideicomisos y fondos que puedan enfrentar los requerimientos financieros de proyectos importantes, de mediano y largo plazo

Desarrollo de aplicación

- 13. Considerando el requisito para Google Street View, ¿El municipio de Cuernavaca y Cuautla o el estado de Morelos comprará la licencia API de Google o deberá ser incluida en el presupuesto?
 - R: Deberá incluirse en el presupuesto o propuesta y se aclara que el programa incluye a todos los municipios que conforman cada una de las ZM. ZM de Cuernavaca: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco Xochitepec, Huitzilac, Tepoztlán, y Tlaltizapán de Zapata.
 - ZM de Cuautla: Cuautla, Ayala, yecapixtla, Atlatlahucan, Yautepec y Tlayacapan.
- 14. ¿Qué infraestructura se cuenta a nivel de hardware e instalaciones (por ejemplo, servidores, computadoras, espacio online) para implementar el SIG-OT en Cuernavaca y Cuautla? En caso de no contar con alguno, ¿Se deberá incluir como costo en la propuesta?
 - R: La SDS cuenta con un servidor que se encuentra alojado en Palacio de Gobierno, y se podrá solicitar los permisos correspondientes para alojar en algún momento dado el SIG-OT, sin embargo, requerimos más bien que se desarrolle una plataforma web en la cual se visualice, consulte y edite la información sin necesidad de contar con un equipo de cómputo, en donde la aplicación estaría disponible en un servidor o alojado en la nube.
- 15. ¿Qué entidad proporcionará los datos e imágenes para los mapas Base?
 - R: En este caso requerimos que utilicen un servicio que provea imágenes de satelitales como digitalglobe cuyas imágenes provienen del satélite QuickBird y es gratuito.
- 16. ¿Que debe entenderse por tiempo real a través de dispositivos móviles? R: Se refiere a que en el justo momento en el que se esté generando la información en campo, esta pueda ser registrada en tiempo real y no necesariamente desde un equipo de cómputo, sino desde un dispositivo móvil.













17.- Referencia: Numeral 6. "PROGRAMAS DE ACTOS", punto 6.3

La convocante señala que: "La contratación del presente procedimiento iniciara a partir de la firma del contrato y hasta un plazo máximo de 180 días calendario contados a partir de la firma del contrato...". Se le solicita a la convocante confirmar que dentro de dicho plazo no se computaran los días de descanso obligatorio, de acuerdo al Calendario Oficial del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio 2021. R: Al referirse a 180 días calendario se refiere a 180 días naturales.

18.- Referencia: Numeral10 "Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación", punto 10.2

La convocante señala que: "La presente licitación será adjudicada por partida única, al licitante o los licitantes que ofrezcan el servicio referido en el punto 10.1 de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado...".

Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere con "demás características convenientes para el Estado", lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 40 de la Ley.

R: Respecto a lo anterior, se reduce sólo a precio, mejor oferta, calidad y servicio no existen otras características.

19.- Referencia: Numeral10 "Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación", punto 10.4

La convocante señala que: "Las especificaciones plasmadas en el Anexo Técnico 1, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo Técnico 1 de estas bases."

Se solicita a la convocante aclarar sí, en caso de ofertar condiciones adicionales a las mínimas establecidas para el servicio, esto otorgará una ventaja al momento de la evaluación de las propuestas.

De ser correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante especificar el mecanismo de evaluación y sus criterios de aplicación.

R: En caso de otorgar condiciones adicionales no otorgará una ventaja al momento de la evaluación.

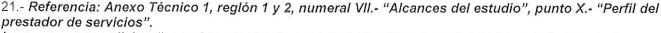
20.- Referencia: Numeral 16 "PROPUESTA TÉCNICA", numeral 16.2, inicio Q)

William.

La convocante solicita: "Cara en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación...".

Considerando que el objeto de la licitación es "LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE LA ZONAS METROPOLITANAS DE CUERNAVACA Y CUAUTLA"; se solicita a la convocante determinar que el objeto social y actividad preponderante debe estar relacionada con Consultoría en Riesgos.

R: En este caso la actividad preponderante debe ser acorde con el servicio solicitado que es un Programa de Ordenación de ZM, en el cual se desarrolla una parte de riesgos, más no es lo fundamental.



La convocante solicita: "que el prestador de servicios cuente con experiencia en trabajos similares y con un equipo de especialistas con experiencia y formación académica a nivel profesional y de posgrado. El prestador de servicios deberá demostrar experiencia en la elaboración de instrumentos en materia de ordenamiento territorial o desarrollo urbano (regional, estatal, municipal, centro de población o parcial)."

Se solicita a la convocante especifique la manera en la que el licitante debe acreditar la experiencia en trabajos similares a los requeridos. Confirmando que estos no están limitados exclusivamente a la elaboración de instrumentos en materia de ordenamiento territorial o desarrollo urbano.

R: No están limitados sin embargo es requisito que se compruebe mediante currículum que se tiene experiencia en la elaboración de este tipo de instrumentos.

22.- Referencia: Anexo Técnico 1, región 1 y 2, numeral VII.- "Alcances del estudio", punto X.- "Perfil del prestador de servicios".

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACION CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos







La convocante señala: "El Líder del Proyecto y su equipo de especialistas deberán contar con experiencia comprobada y formación académica en las siguientes especialidades...".

Se solicita a la convocante confirmar que para la acreditación de este punto bastará con la presentación de copia simple de títulos y cédulas profesionales, así como del currículum vitae del grupo colegiado y el líder del provecto.

R: Confirmado, para la acreditación de este punto bastará con la presentación de copia simple de títulos y cédulas profesionales, así como del curriculum vitae del grupo colegiado y el líder del proyecto.

23. ¿El pago del servicio es por entregable?

R: Si, conforme al cronograma de entregables

24.- ¿Necesitamos considerar reuniones técnicas presenciales para cada uno de los entregables? R: Sí

25.- ¿Se solicitará algún tipo de muestreos o se trabajará sobre referencias bibliográficas y/o reportes de especies en los aspectos de biodiversidad?

R: Se solicita trabajar referencias bibliográficas de fechas actuales (Las más recientes, mínimo de un año a tres años de antigüedad, sin embargo, de encontrar información muy rezagada en el tema, es conveniente considerar la realización de los muestreos necesarios

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de <u>"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"</u>, se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2021, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia.

Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las 11:15 horas del día 18 de mayo de 2021, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:









GECRETAPIA DE ADMINISTRACIÓN

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Director de Licitaciones	
Representante de la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Duran Romano Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones	E Board.
Representante de la Consejería Jurídica Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	David Alu
En representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Área Técnica Claudia Angélica Bálcazar Sanchez Directora de Planeación e Instrumentación Territorial	Blurom
En representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable, Área Solicitante Jorge López Figueroa Director de Finanzas	18

FIN DEL ACTA

